I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001910

DECRETO EXENTO N°202/ / 2016

Cerrillos, 21 OCT 2016

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 103/3767/2016; el Memorándum N°600/1166/2016 de la Secretaria Comunal de Planificación; copia del Ordinario N° 1000/293/2016 de la Dirección Jurídica; copia del Memorándum N° 1100/1873/2016 de la Dirección de Control; el Certificado de Factibilidad N° 403/63/2016 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Llámase a Propuesta Publica denominada **"SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA DE SERVICIOS HIGIENICOS EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES"**, cuyas bases administrativas generales, itinerario, especificaciones Técnicas y Anexos, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el día 21 de Octubre de 2016, a través del Portal www.chilecompras.cl.

3. El cierre de la licitación será el día 10 de Noviembre de 2016 a las 11:30 horas.

4. La visita a Terreno **(Optativa)** será el día 26 de Octubre a las 11:00 hrs., partiendo desde la Secretaria de Planificación, ubicada en calle Piloto Lazo N° 120, Cerrillos.

5. La recepción de consultas será desde el 21 al 31 de Octubre de 2016, hasta las 17:00 horas, través del Portal www.chilecompras.cl.

6. La respuesta a consultas será el día 3 de Noviembre de 2016, a través del Portal www.chilecompras.cl.

7. La recepción de Antecedentes (solo Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta) será hasta el día del cierre de la licitación hasta las 11:00 hrs, en Secretaria Municipal, ubicada en Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos.

8. El Acto de Apertura Administrativa, Técnica y Económica será el día 10 de Noviembre, a las 11:31 hrs. a través del Portal www.chilecompras.cl.

9. La Comisión de Apertura de la propuesta estará presidida por el Secretario Comunal de Planificación e integrada por el Director de la Dirección Jurídica y la Secretaria Municipal en su calidad de ministro de fe y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001910

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2016

10. La Comisión Evaluadora de la propuesta estará presidida por el Secretario Comunal de Planificación e integrada por el Director (S) de Administración y Finanzas y la Jefa del Departamento de Servicios Generales y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

11. El Inspector Técnico del Servicio (I.T.S.) será designado por el Director (s) de Administración y Finanzas.

12. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 22.06.001.001 "Dependencias Municipales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretario Municipal

DANIEL CARO ACEVEDO
Alcalde (S)

DCA/CUCH/JMA/frd.

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
I.T.O.
Página web.